



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 27
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO N° 723/2011: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO ORDINARIA (21-09-2.011).

En uso de las atribuciones conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria el próximo día 21 de septiembre de 2.011, a las 19.00 horas, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CONSTITUTIVA, EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA URGENTE PRECEDENTES
- 2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, RESOLUCIONES PROPIAS Y OTROS ASUNTOS
- 3.- DAR CUENTA DE LA DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
- 4.- DAR CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA
- 5.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.010

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-
Breña Alta, a dieciséis de septiembre de dos mil once.- El Alcalde.- Fdo. Angel F. alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de la Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 16 de septiembre de 2011.

El Alcalde



Fdo. Angel F. Alonso de Paz